**Suscrición.**

En la capital. . . . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extranjero.. . . 7'50 id. trim

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.°, 1.ª

# LA LUCHA

**Diario liberal de Gerona.**



Año XIX. | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.° 3.971

VIERNES 20 DICIEMBRE 1889.

# CROMOS



## Revista parisién.

16 de Diciembre de 1889.

SUMARIO: Ojeada á la situacion: Veredicto anti-boulangista; la validacion de Mr. Joffriu. Los fondos secretos. Un proyecto inocente.—*Extranjero:* Conflicto anglo-portugués.—*Miscelánea:* Una boda ultra-aristocrática. Indiscreciones literarias. La epidemia «influenza» en Paris.

La Cámara, como teníamos ya previsto cuantos seguimos de cerca el movimiento político de este pais, se ha pronunciado de nuevo, de una manera categórica, contra las tendencias representadas por el boulangismo.

La sesión del lúnes, en la que fué tratada la cuestión del acta del diputado Mr. Joffriu, contrincante del general Boulanger en las últimas elecciones, no fué ni más ni menos que el pugilato que con bastante anticipacion habíamos ya anunciado desde nuestra modesta crónica. El debate duró seis largas y mortales horas y presentó en algunas ocasiones todos los aspectos de una disputa tenida en medio de una plaza pública.

La cosa, sin embargo, no ha tenido gran resonancia más allá de la verja del Palacio-Borbón donde los nuevos diputados electos han venido á cumplir bien ó mal su cometido. Dijeron los amigos del general que, una vez votada la validación del diputado Joffriu, los 8.000 electores que habian dado su voto al general Boulanger en el distrito de Montmartre se creerían desligados completamente de todo respeto á los poderes públicos, y no responderían de las consecuencias. Pues, dicen: 293 diputados dieron por válida la elección de Mr. Joffriu contra 233 que votaron en contra, y á pesar de haber ya transcurrido siete dias desde que la Cámara tomó su responsabilidad semejante acuerdo, esta es la hora en que los boulangistas protestatarios no han vuelto á decir siquiera esta boca es mía, ni han temblado las esferas.

***

No hay que negarlo: Mr. Constans, á quien antes de las últimas elecciones apenas si se le concedía una mediana importancia, se ha ido haciendo poco á poco el Nestor, por no decir el verdadero Aquiles de la situación.

Cada uno de sus actos, de algún tiempo á esta parte, es un triunfo. Discutíase ante ayer la petición del gobierno sobre los fondos secretos (un millón seiscientos mil francos.) Presentáronse varias proposiciones tendiendo á la supresión absoluta de los mismos y á su reducción. Pero Mr. Constans subió á la tribuna y en pocos momentos dejó planteada la cuestión de confianza. Contestando á los argumentos y á las cuchufletas de sus adversarios, tuvo el ministro frases muy oportunas y de grandísimo efecto. «Suponeis—decía—que con los fondos secretos sobornamos á la prensa; pero ¿qué prensa? ¿La derecha? es un absurdo ¿la boulangista? ya veis como nos maltrata. Tampoco es la prensa honorable y la honrada. ¿Sobornarémos quizá á la prensa de gran tiraje que se vende á razón de 500.000 ejemplares por dia? ¿Acáso á la que no tiene ni tiraje ni lectores? Muy cándido me creis.» Y luego continuaba diciendo en un tono y con una argumentación que no admitia réplica: «Se ha dicho también que los fondos secretos tenian otro objeto político: el de pagar las elecciones. Ignoro lo que las vuestras os han costado; pero si no mienten varios periódicos, ha habido punto donde tal ó cual candidato ha vertido sumas que variaban entre 6.000 y 15.000 francos. Siendo así, yo os pregunto ingénuamente: con los recursos que se ponen á la disposición del ministro ¿qué elecciones quereis que pueda hacer? ¿qué resultado podria conseguir? Confesad que la cosa es de suyo ridículo.

La Cámara quedó tan convencida, que el ministro de la República obtuvo por una gran mayoría de votos los fondos secretos que tenia pedidos, en su totalidad, por los mismos que en tiempo del imperio hubieran votado cien veces en contra considerándolo como un arma de dos filos sumamente peligrosa, como la experiencia ha demostrado.

***

La prensa se ocupa mucho estos dias en un proyecto de ley que acaba de presentar à la Cámara el diputado ex-general de la Commune Mr. Cluseret, tendiendo á la represión rigurosa de los duelistas y sus cómplices ó instigadores. Esta es la millonésima vez que la cuestión del duelo se trata en altas regiones, y como tantas otras, también el asunto quedará sin resolverse... por incompatibilidad de resolverlo: En Francia, más que en ninguna otra nación del mundo quizá, el duelo es cosa tan usual y corriente, está tan arraigado en las costumbres sociales de la actual generación, que el voto que diera la Cámara en el sentido—altamente moral por cierto—que desea Mr. Cluseret, seria considerado como letra muerta por todo el mundo... incluido por el mismo monsieur Cluseret, si las circunstancias le hicieran víctima de una provocación cualquiera. Empeñarse en legislar sobre imposibles es y ha sido siempre una locura. Nosotros creemos que el duelo acabará por desaparecer cuando el ambiente ó medio social en que se produce haya modificado totalmente sus tendencias y su modo de ser actuales. Entre tanto, el desafiar continuará siendo una forma correctísima de reparación al agravio inferido, por más que á nadie se escapa el hecho negativo de que el resultado de un duelo, sea el que sea, nada repara ni nada satisface.

***

Vamos á extractar algo de lo más importante que han publicado recientemente los periódicos con referencia al extranjero.

Los últimos telégramas recibidos de Mozambique, por la via de Zanzibar, detallan el enérgico y atrevido hecho de armas llevado á cabo por el *mayor* portugués Serpa Prieto, muy conocido en aquella región desde hace una docena de años por sus viajes de exploracion en el Africa central.

Parece que se llevó de Mozambique una expedición armada, ha penetrado con ella en el pais de los Makolos, les ha declarado la guerra, y, despues de haber producido á sus adversarios un grande estrago con sus ametralladoras, les ha arrebatado dos banderas que aquéllos tenian y que les habian sido regaladas por un cónsul inglés. Además de esto, ha obligado á los Makolos á reconocer la supremacia de Portugal, anunciando públicamente y por medio de cartas á los ingleses establecidos en dicha región, su propósito de apoderarse, en nombre del gobierno portugués, de todo el país situado entre la costa y el lago Nyassa.

Por los telégramas de Lóndres que publica la prensa toda de esta capital, se sabe la indignación que la noticia de estos hechos ha producido en la capital de Inglaterra. Muchos periódicos, en primer término la *Pall-Mall-Gacetta*, escitan violentamente al gobierno á que dirija un *ultimatum* al gabinete de Lisboa para que dé satisfaccion y reparacion inmediata de lo ocurrido, comminándole al mismo tiempo para que en lo sucesivo se abstenga de penetrar á viva fuerza en un pais que, segun pretenden los ingleses, está desde hace mucho tiempo bajo el protectorado de la gran Bretaña.

Esta última pretensión de los ingleses, para quienes la mitad del globo terráqueo es feudataria suya, nos parece, aunque desconocemos á fondo el asunto, bastante discutible. Pero ya sabemos que, como dice el adagio, la cuerda se rompe siempre por lo más delgado. Si en vez de Portugal fueran Rusia, Francia ó Alemania, ¡ah! eso ya sería otra cosa. ¡Cómo si no conociéramos á los ingleses!

***

Esta última semana se ha señalado en el Paris *mondain* por una boda ultraaristocrática, celebrada con un lujo y un ceremonial de etiqueta realmente espléndidos, aunque en nuestro humilde concepto soberanamente ridículos por lo exageradamente anticuados. Nos referimos al matrimonio de la hija mayor de la duquesa de Uzes (gran amiga del general Boulanger) con el jóven duque de Luynes. Mucho se ha hablado aquí de ese boda, queremos decir, que se nos han descrito minuciosamente todos y cada uno de los regalos recibidos por la novia, detalles que, si no interesan mucho al sexo feo, en cambio sirven para deslumbrar y excitar la pasión de las mujeres. En el caso á que nos referimos, el público no ha dejado de observar como los hombres más importantes del partido boulangista habían enviado á la novia su correspondiente regalo á guisa de recuerdo. Monsieur Laguerre, por ejemplo, ha ofrecido un rico brazelete, y el general Boulanger ha enviado una mariposa de oro, adornada de brillantes y esmeraldas.

Para que nuestros lectores se hagan cargo del número de invitados á dicha boda, no diremos sino que su desfile por la sacristía de la iglesia, á donde fueron á cumplimentar á los novios despues de verificada la ceremonia, duró muy cerca de dos horas.

***

Una noticia literaria; Mr. Edmundo de Goucourt se prepara para escribir la continuación del *Diario de los hermanos de Goucourt.* Todo el mundo sabe el gran éxito obtenido por la publicación de los tres volúmenes de ese *Diario*, los cuales contienen una mina inagotable de documentos y anécdotas de primer órden, desde el punto de vista literario. El último volúmen data del 23 de Junio de 1870, es decir, de dos dias después de la muerte de Julio de Goucourt. El sobreviviente de los hermanos continuará el *Diario* partiendo de la declaracion de guerra con Alemania. Las notas que él ha redactado dia por dia, forman la materia de los dos volúmenes que aparecerán dentro de poco, en los cuales figuran muchos de los hombres que han dado vida á la política y á la literatura contemporánea.

***

El *dengue* ó *influenza* (como quieran Vdes. llamarlo) empieza á decrecer ya en Paris. Aquí, que nosotros sepamos, no ha causado ni una sola víctima. Con quina, espirituosos y buenas tajadas, desde Mr. Carnot al último empleado del *Louvre*, todo el mundo se ha curado.—*V.*

## FILIPINAS.

En el *Diario de Manila* encontramos noticias que alcanzan al 10 de Noviembre. El principal tema de discusión en la prensa, es el que se refiere á las emigraciones. Todos convienen en que dada la escasa densidad de la población, las aptitudes del indígena y la extensión de los terrenos hasta ahora inexplorados, es preciso fomentar la inmigración de otros pueblos. Creen unos útil el concurso chino, otros el de los braceros malayos, y otros quieren la inmigración peninsular.

Ha llegado á Manila el señor Canga Argüelles, director de la futura colonia de la Pasagua. Con él llegaron 15 colonos españoles.

Hay tambien en estudio otro proyecto de inmigración parcial europea para fundar una colonia agrícola é industrial en Filipinas.

Recuérdese que con éste ya son cuatro en cartera: la penitenciaria de Mindoro, la libre de la Paragua, la pedida para la colonización general de Mindanao, y la de que nos estamos ocupando, solicitada por unas familias granadinas para fundar un pueblo en el Archipiélago.

Y como siempre, de algun tiempo á esta parte, sobre todo, nada de unidad de criterio y pensamiento, nada de sumisión á un plán, nada de un fin determinado que perseguir; el acaso, la ventura, la iniciativa varia y aislada, viniendo á coincidir solo en una aspiración y en un pensamiento que empieza á indicarse en el cuerpo social: el de colonizar Filipinas con elementos europeos.

—Ha sido y sigue siendo objeto de vivos comentarios la actitud de algunos corresponsales, que envían à Madrid cartas inspiradas en fatales pesimismos.

Los periódicos han protestado contra esas temerarias relaciones, y el *Diario* escribe á tal propósito lo que sigue:

Prescindamos del fondo de lo que dicen y del sentido como se juzgan cosas relacionadas con Filipinas en ciertas correspondencias publicadas en algun periódico de Madrid.

Atengámonos solo á los absurdos y malévolos comentarios que hacen; á la equivocada senda que persiguen; á la intención que manifiestan; á

la forma inadmisible por todo buen patriota, al maquiavelismo que revelan y á los dañinos efectos que obtienen, si impensados acaso, no por eso menos censurables; y declaremos desde aqui solemnemente que son inexactos, que son perjudiciales, que son contraproducentes tales escritos.

—Parece que entre varios comerciantes peninsulares de la Escolta se ha iniciado la idea de una inteligencia para traer de España determinado número de jóvenes con cierta instrucción en contabilidad y demás materias mercantiles, à fin de crear una especie de plantel de jóvenes dependientes, con cuyo concurso estender más tarde todo cuanto sea posible los negocios, y echar así los cimientos de una propaganda mercantil.

—Tales noticias conocemos de las obras del ferro-carril de Manila á Dagupan, que creemos que esta empresa no se verá obligada, como la del tranvía, á solicitar prórrogas, sino que en la fecha oficial de la terminación del plazo estará toda la línea en explotación.

Es muy probable que la línea, hasta Columpit, se inaugure antes del mes de Abril.

—Dos temporales han cruzado los mares del Archipiélago.

Su efecto no alcanzó á la capital; pero ha sido muy sensible en las costas vecinas.

Segun noticias telegráficas recibidas de Balangas, ha naufragado entre Malabrigo y Calapán el bergantin goleta *Pilar*, salvándose la tripulación y un pasajero. El capitan ha desaparecido, y hasta ahora no se ha encontrado su cadáver.

En San Juan se encuentra fondeado el bergantin goleta *Leonor*, con averías gruesas y completamente inútil para navegar.

Han aparecido en las playas de Batangas dos cadáveres de adultos y otros dos de niños, que se creé hayan perecido en algun otro naufragio, desconocido hasta la fecha.

Tambien naufragaron el pailebot *Casaysay*, frente á Maricaban, y el *Matilde*, frente al barrio Talatrib, de la misma isla.

La tripulación del primero se salvó; de la del segundo llegaron seis hombres á tierra.

—Es asombroso el número de *ratas* que hay en Manila. No hay objeto seguro ni aun con las mas grandes precauciones.

El incremento de esta *industria* ha coincidido con la aparición en esta escena de *La gran vía*. Algunos creen que la célebre *jota* ha sido buena enseñanza para los que tan desarrollado tienen el espíritu de imitación.

—Una señorita de Manila ha obtenido autorización para estudiar el bachillerato. La señorita de Zaragoza—que así se llama—estudiará luego medicina.

## Noticias locales y generales.

Según informes que tiene el *Boletín de Primera enseñanza*, en la próxima semana la Junta provincial acordará abrir el pago á los Maestros de cuanto en dicha fecha se haya recaudado, tanto por atrasos como á cuenta ó saldo del primero y segundo trimestre. Tanto la Junta como el señor Gobernador civil, están decididos á no cejar en su patriótico empeño de que el majisterio cobre cuánto se le debe.

—Un grandullón que ayer mañana se entretenia en romper la capa de hielo de la acéquia que circunda el nuevo jardín de la Dehesa, tomó un baño de impresión hasta medio cuerpo à causa de haber perdido el equilibrio en uno de sus movimientos.

Tiritando de frio, se dirijió hácia la barca en busca de su domicilio.

—El domingo al anochecer ocurrió en Cadaqués un terrible accidente que llenó de consternación à aquellos habitantes. Los tripulantes de una barca mallorquina que entró de arribada forzosa en aquel puerto, fueron al baile y el patrón cansado de esperarlos en el muelle, se decidió à partir solo en la lancha, á pesar del huracanado norte que reinaba. Impelido por el viento, no pudo agarrarse à la barca, ni consiguió coger el cable que le echó el guardián que estaba á bordo. En esta situación desesperada se vió el guardián, agarrado á las cadenas de la polacra goleta *Gabriela*, fondeada már á fuera, hasta que sin duda ateridas por el frio se desprendieron de aquel navío, yéndose entonces la lancha viento en popa hácia fuera. Aun cuando el señor Ayudante de Marina dispuso saliera el bote salvavidas, fueron inútiles cuantas pesquisas se practicaron para encontrar al infeliz náufrago que pereció sin duda entre las monstruosas olas que levantaba el vendabal fuera del puerto.

—Ayer recibimos el número de *El Diario Español* correspondiente al dia diez. Durante este retraso de siete dias, sabe Dios las vueltas que el pobre habrá dado por esos andurriales.

—Segun leemos en el *Messager Officiel* de San Petersburgo, se nos prepara para la noche del 15 á 16 de Enero próximo un curiosísimo fenómeno astronómico.

Sabido es desde hace largo tiempo, que existen ciertas zonas de materia cósmica que la tiene en su movimiento de traslacion alrededor del sol, atraviesa à intérvalos periódicos, dando lugar á infinidad de corpúsculos inflamados que parecen surgir á la vez y en diversas direcciones de todos los puntos del firmamento. Tal fenómeno, que es uno de los espectáculos más curiosos y bonitos que puede ofrecernos la Naturaleza en una noche despejada, se conoce vulgarmente bajo el nombre de «Lluvia de Estrellas.»

En el caso que se anuncia, se pretende por los sabios estudiar si dichos córpúsculos se desvanecen por completo en la atmósfera, ó bien si sus restos, obedeciendo á las leyes de la gravedad, caen en nuestro suelo desde el momento de entrar en el radio de accion de nuestro planeta.

—Se han recibido los nombramientos de Maestras de instruccion pública de Molló y Mieras á favor de D.ª Emilia Rosell Catá y D.ª Maria Riera Gustá.

—Vá á proveerse una Escribania de actuaciones que existe vacante en el Juzgado de Santa Coloma de Farnés. Se ha concedido un plazo de veinte dias para que los que aspiren á ella, puedan presentar las solicitudes documentadas al mencionado Juzgado.

—Nuestro amigo D. Juan Llavanera que habia sido elejido Concejal del Ayuntamiento de Breda, renunció dicho cargo el pasado domingo por creerlo incompatible con el de Secretario de aquel Juzgado municipal que desempeña desde muchos años hace.

Este proceder de nuestro amigo le honra tanto más, cuanto que nadie habia hecho reclamacion alguna contra su eleccion.

—El Juzgado de Olot cita, llama y emplaza D.ª Narcisa Bonavia para que declare en la causa que se instruye por allamamiento de morada, contra José Pujol y otros.

El de Tarragona hace lo propio con Jaime Faixet y Mas (a) *Julibert*, natural de San Juan de las Abadesas, el cual se fugó de aquella penitenciaria.

—Habiéndose modificado algun artículo del nuevo Código civil cuando ya estaba muy adelantada su publicacion en el *folletin legislativo* de este periódico, y con objeto de que tan importante ley la posean nuestros suscritores tal y como está promulgada, hemos determinado repetir su publicacion tan pronto termine la de la ley que estamos publicando, accediendo asi con mucho gusto á los deseos de varios suscritores que nos lo tienen pedido.

Lo advertimos para que no encuadernen el tomo que formamos con dicho código, los que no hayan reparado en esta circunstancia.

—Por haber sido nombrado para una escuela de Navarra, ha cesado en el desempeño de Maestro de la de La Piña D. Vicente Demenech.

—Una honradísima familia que vive en la calle de San José, nos pide roguemos á la autoridad que proceda, adopte la medida enérgica que reclama la desaparicion de un centro de prostitucion que alli está establecido desde algun tiempo hace. en el cual suelen ocurrir escenas poco edificantes que tienen en un brete á los vecinos honrados.

Trasladamos el ruego al señor Grahit por si se digna atender peticion tan justa y, en su defecto, al señor Gobernador, pues no es lícito ni á las gentes decentes ni á los intereses de la moral, que esas pobres mugeres que comercian con su cuerpo sienten sus reales en donde tengan por conveniente. Y lo que decimos de esa casa á que nos referimos, lo decimos de otras que mas ó menos descaradamente viven á sus anchas en aquella barriada.

—No solamente porque lo merece el hecho en sí, sino por referirse à un muy querido y antiguo amigo nuestro, hacemos públicas las siguientes líneas del *Boletín de Primera Enseñanza*, el cual dice;

Pocos entran en libra. Pocas veces podemos tener la satisfacción de dar gracias en nombre de los Maestros á un Alcalde que sea generoso con ellos. Hoy lo hacemos con el de Cassá de la Selva, quien, según se nos dice, no solamente tiene á aquellos Maestros al corriente de sus haberes, si que también les brinda con anticipos siempre que lo necesitan. También sabemos qne activa cuanto puede las diligencias necesarias para la construcción de un edificio destinado á escuelas, cuyos planos creemos tiene ya encargados al arquitecto municipal.

Deseamos que tenga muchos imitadores.

A nosotros que sabemos las condiciones de carácter del señor Gruart, su amor á cuanto se relaciona con el progreso moral y material del pueblo y sus sentimientos nobles por cuanto á la enseñanza se refiere, no nos extraña lo que hace el Alcalde de Cassà y como secunda sus esfuerzos el Ayuntamiento que preside.

Tiene razon el colega; si todos los pueblos tuvieran un Alcalde de esas condiciones, otra sería la situación de los pobres Profesores de instrucción pública.

—El viaje que antes de ayer hicieron á San Feliu de Guixols el señor Gobernador civil y la Comisión Provincial, tuvo por objeto estudiar sobre el terreno una cuestión que, sobre emplazamiento de la Estación del ferro-carril en construcción y un terraplen, ha surgido.

—El veinte del próximo Enero tendrá lugar una subasta simultánea en la Intendencia General del Ejército y Comisarías de Gerona, Lérida, Tarragona y Figueras, para contratar durante un año que comenzará el primero de Octubre venidero, el abastecimiento de aceite, carbon y paja para relleno á las factorías de subsistencias de los puntos indicados y además de Reus, en las cantidades que indica el pliego de condiciones.

—Se nos dice que en una casa de una calle céntrica en donde se juega al billar y se come, se juega tambien á los prohibidos.

Por si acaso es cierto, como creemos, llamamos la atención del celoso señor Inspector de Vigilancia.

—Lo que sigue, nos lo dice un amigo:

En la nueva organización dada á la orquesta de nuestro Teatro, no figuran timbales, ni violoncelo, ni trompas.

En cambio hay cuatro violines primeros y dos segundos, y de éstos solo uno admisible.

¿Es lógico que con tales instrumentos se atreva la empresa á poner en escena *El Milagro de la Virgen* y sobre todo *La Bruja* que tiene obligados de los instrumentos suprimidos?

Todo hace esperar que veremos obras en los carteles porque lo que es en el teatro..... ¡están verdes!

¡Qué diria Chapí si lo supiese!

Si esto es cierto, será una nueva prueba de la paciencia del público.

—Ayer fueron muchas las manadas de pavos que vimos por los alrededores de esta ciudad, las que, como de costumbre, eran dirigidas á Barcelona, población donde anualmente se sacrifican gran número de aquellas aves para celebrar las próximas fiestas de Navidad.

—En la Universidad de Barcelona ha obtenido el grado de Licenciado en Derecho civil y canónico, el distinguido jóven de esta ciudad D. Joaquin Llinás y de Pastors.



## EL PERAL.

Cádiz 17.—El *Peral* salió de mañana del arsenal. Seguíanle un remolcador, el vapor *Reina Cristina* y la lancha *Elenita*.

A las 9'25 pasó frente al puerto real con un andar de seis millas; á las 9'40 llegaba delante del Fortluis; á las 9'50 hasta las Factorías de la Trasatlántica, aumentó la marcha y á las 9'56 en la desembocadura de Sancti Petri, saludándole con vítores las tripulaciones de los vapores *Anita*, *Garibaldi*, *América*, *Montevideo*, *Benicarló* y *De Heines*, el correo *Ceuta* y la fragata *Gerona*, capitana de la escuadra que le saluda con música y bandera; á las 10 frente al muelle de la Capitania del puerto de Cádiz, y á las 10'4 entre la primera bahia con un andar de 7 millas.

Un fuerte oleaje moja á los señores Peral y Cubellas que van sobre cubierta.

A las 10'20 llegaba á la segunda bahía; á las 10'25 el señor Peral entra en el submarino.

Un marinero sube y quita el asta de la bandera. Ciérrase la cubierta.

Dirigese el barco á la costa del puerto y empieza á sumergirse.

A las 10'30 dobla la punta de San Felipe con maniobra perfecta; á las 10'40 vira en redondo, y á las 11 va á sumergirse hasta la torre óptica, y navega casi cubierto á las 11'20 para sumergirse más y queda fuera un decímetro de la torre á las 11'30.

La cupulita de la torre la cubren las olas.

Pasa delante del castillo de Santa Catalina, entre la multitud de murallas de Cádiz y dirígese á la costa del puerto de Santa Maria buscando poca marejada.

No se distingue á las 12'10 tarde, y sumérjese con rapidez y totalmente en medio de gran ansiedad.

Nadie sabe donde está el barco y la excitacion nerviosa de los espectadores indescriptible.

Sondado el sitio de la inmersion es de diez metros y la direccion del eje nordeste 45.

Reaparece luego entre vítores y entusiasmo.

Todos los barcos le seguian durante dos horas y estuvo totalmente invisible.

La victória total, se juzga completa y definitiva.

## El preservativo del «dengue».

El doctor Cyon, de Paris, que ha hecho un detenido estudio de la enfermedad, dice que se comunica indudablemente por las mucosas de las vías respiratorias. Por eso recomienda como preservativo las aspiraciones por la nariz y los gargarismos de ácido bórico y de bórax, cuyo efecto desinfectante es muy poderoso. Se sorbe por

la nariz varias veces al dia una disolucion templada de ácido bórico al 4 por 100 hasta que en el fondo de la garganta se perciba el sabor del líquido. Para las gárgaras es mejor emplear una disolucion saturada de bórax. Este desinfectante es completamente inofensivo, y se puede tragar una dósis elevada sin temor alguno. El doctor Cyon remitió á San Petesburgo esta receta en cuanto supo que se habia presentado la epidemia, y asegura que todas cuantas personas han tomado estas aspiraciones y estos gargarismos, se han librado del contagio. Estos remedios, además de servir de preservativos, son de mucha utilidad para combatir la dolencia cuando ya se está atacado. En este caso conviene agregar el uso de la quina y la antipirina.

## DINAMÓMETROS
### para la prueba de resistencia de los tejidos.

Hace pocos años que en el extranjero, especialmente en Francia, se vienen preocupando mucho, tanto los industriales como los empleados de la administracion pública, en el estudio de los medios más sencillos y de mayor exactitud, para determinar con precision la resistencia á la rotura de los tejidos, cables, correas, papel, etcétera, apreciando á la vez el grado de elasticidad de cada uno de dichos productos. Pero al mismo tiempo que los industriales y los empleados del gobierno, se han dedicado los mecánicos á la resolucion de tan interesante problema; habiendo llegado á tal grado de perfeccion las máquinas por ellos inventadas, que algunas han sido ya adoptadas oficialmente para la recepcion de los indicados efectos.

M. L. G. Perreaux (del Oine) es uno de los que han inventado un dianómetro con el expresado objeto, cuya aplicacion se ha extendido mucho en la vecina república, haciéndose de él un uso general en los centros administrativos, especialmente en el ministerio de la Guerra y en la Imprenta nacional; en el primero, para la prueba de las telas, paños y correajes, y en la segunda, para el ensayo de los papeles que se adquieren en subasta por la administracion.

El dianómetro de M. Perreaux consta, en primer lugar, de un cuadro rectangular de fundicion colocado horizontalmente sobre dos piés.

En dos correderas abiertas en la parte superior del cuadro se mueven dos sistemas de ataderos y enganches ó corchetes, apropiados en su forma á los objetos que se traten de ensayar. Uno de los corchetes lleva una tuerca atravesada por un tornillo fijo, que permite mover dicho corche de un extremo á otro de la corredera,estando fijo el otro corchete al extremo de un muelle ó resorte en forma de herradura.

Cuando el tejido está engarchado en los dos corchetes, se comienza á dar vueltas con un movimiento uniforme á la manivela de que está dotado el tornillo, y de este modo llega un momento en que el esfuerzo de traccion deforma el muelle, con cuyas alteraciones está relacionada una aguja que, girando sobre el cuadro horizontal, indica á cada instante el peso correspondiente al esfuerzo ejercido, con tanta más exactitud, cuanto que la graduacion del cuadrante sobre que gira la aguja indicadora, se hace siempre sobre cada dinamómetro por experiencias directas, tomando por tipo una balanza romana.

En este dinamómetro, cuando llega al momento de rotura, permanece inmóvil la aguja, pero sin que se produzca ninguna vibracion por consecuencia de la reaccion del muelle ó resorte; obteniéndose este efecto por medio de un pequeño é ingenioso mecanismo, compuesto de un volante con embrage, que almacena la fuerza viva y la destruye gradualmente por su propia rotacion.

Además está dotado el aparato de una regla graduada, colocada en el plano del bastidor y de un indicador que permite leer el alargamiento en el momento de la rotura.

Por otra parte, la extremidad de la regla acomete contra los corchetes; estando de tal modo colocada con relacion al muelle, que cuando éste se deforma, aquélla varía de posicion, sin cuya precaucion habria seguramente un error bastante perceptible en la lectura de la indicacion de la regla. Esta se tiene que hacer volver á su sitio en cada nuevo ensayo, lo cual, despues de todo, es sencillísimo.

M. Chevéfy, comisario de la marina francesa, ha inventado otro dinamómetro para el mismo objeto que el que acabamos de descubrir, habiéndolo hecho construir en los talleres de MM. E. Chauvin y Marin-Darbel, mecánicos de Paris.

Este dinamómetro difiere del de M. Perreaux en el principio que le sirve de fundamento, pues carece por completo de muelles y resortes. Es, propiamente dicho, una balanza dinamométrica con dos palancas suspendidas sobre dos cuchillos, enlazándose los dos brazos de las palancas por medio de un rulo ó pieza cilíndrica, sobre la que se arrolla una cadena *Galle*, en la que está colocado el aparato de amarre superior de la banda ó trozo de tela que se trata de ensayar; estando sujeta á la vez la parte inferior por un corchete, que tiene la particularidad de ser móvil al rededor de un eje horizontal, de tal modo, que pueda inclinarse en el caso en que las dos orillas de la tela no sean iguales.

El esfuerzo de traccion se ejerce sobre la tela ó papel objeto de la prueba por medio de un tornillo movido por un engranaje de ángulo, que á su vez se pone en movimiento con el auxilio de un volante-manivela.

Cuando tiene lugar la traccion en la parte inferior del tejido, se desarrolla la cadena *Galle* en torno de la cama cilíndrica, á la que hemos dicho rodea, y al desarrollarse la cadena, actúa sobre las palancas, que se van elevando con relacion á su posicion primera, equilibrando la traccion hasta el momento en que tiene lugar la rotura, en cuyo instante un diente de escape, en relacion con las palancas, detiene á éstas en el punto á que hayan llegado al tener efecto la rotura; pudiéndose leer en un cuadrante, graduado en relacion tambien con el indicado mecanismo, la carga correspondiente al esfuerzo ejercido sobre la tela ó papel ensayado.

Este aparato ha sido adoptado ya por la Administracion de Marina de Francia, y además de su exactitud y sencillez, ofrece la ventaja de poderse comprobar directamente con pesos tipos cual impide toda cuestion entre los interesados.

## Distracciones.

Observacion conyugal:

—Pero, despues de todo—pregunta la esposa á su marido, que criticaba durante su *toillete*—¿qué sabeis los hombres de los vestidos de las mujeres?

El marido con altanería:

—El precio; ¿le parece á usted poco, señora?

## A TÍ.

Como el árbol se abraza
la verde hiedra
y á su pié el débil musgo
cubre la piedra,
Así á tu bella imágen
unirse siento
mi sér, mi fantasía,
mi pensamiento.
Yo soy la oscura noche,
tú eres la luna,
que mi existencia alumbres
es mi fortuna.
Verte siempre á mi lado
es mi deseo...
¡qué tristes son las horas
que no te veo!
No pagues mis afanes
con cruel desvío,
que á ti te busca el pobre
corazón mío.
Como el húmedo musgo
busca á la piedra
y el árbol cariñoso
la verde hiedra.

*Venancio Serrano Clavero.*

## Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
Santos Nemesio y Timoteo mrs.
CUARENTA HORAS.
Están en la Iglesia del Mercadal.

## TELÉGRAMAS.

Madrid 18.—*Congreso.*—Continúa la discusión del Sufragio universal. El señor Capdepon dá algunas explicaciones sobre admision de la enmienda en la cual se propone que los militares disfruten del derecho electoral. Hay escasa concurrencia de diputados, pues muchos de ellos sufren el *dengue*, cuya enfermedad sigue propagándose, aunque de una manera benigna.

Procédese á la discusion de la totalidad del artículo 1.º del sufragio universal. El señor Pons y Montells, reformista, consume su turno en contra, pidiendo que se acentúe en el sentido más democrático la reforma. Defiende el dictámen el señor Campos y luego se levanta la sesion.

Las comisiones de los gremios y de las Cámaras de Comercio han conferenciado en el Congreso con el señor Sagasta, pidiendo que el Gobierno retire el proyecto de ley relativo á la contribucion iddustrial. El señor Sagasta se ha negado á ello, ofreciendo que se introducirán en dicho proyecto las modificaciones que exijan los intereses públicos. Nada nuevo acerca de la conciliacion liberal ni de la crísis.

## Telégramas Extranjeros.

*Cairo.*—El martes un vapor egipcio saldrá de Mombasa conduciendo al capitan Stanley, á Emin Bajá y á todos los individuos de la expedicion; aquí se les prepara un entusiasta recibimiento.

Imprenta de *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.



---



9.ª Por el contrario, si apareciesen faltas cometidas, el Inspector extenderá el acta circunstanciada de las que advierta, y exigirá al interesado ó funcionario responsable que exprese á continuación su conformidad, ó lo que en su defecto estime oportuno.

10. En las visitas á las Diputaciones, Ayuntamientos, Corporaciones ó Sociedades firmará el acta con el Inspector, el Alcalde ó Presidente y el Secretario en ejercicio, aun cuando las faltas se hubieran cometido en años anteriores.

11. Las certificaciones, actas y expedientes de visita se extenderán en papel de oficio, de cuenta del Inspector, acompañando á los últimos sus respectivos resúmenes y facturas.

12. Las actas de faltas se presentarán por el Inspector en la Administración del ramo, dentro del término de ocho días, con informes expresivos de las instrucciones infringidas, importe del reintegro que proceda y multas que en su concepto correspondan. La Administración formará con cada acta un expediente separado, y propondrá desde luego al Delegado las multas á que haya lugar, el cual resolverá con toda



brevedad, oyendo préviamente al Abogado del Estado.

13. La redacción de las actas se ajustará al modelo núm. 5, cuidándose de observar en ella el orden y claridad debidos,sin omitir ninguna circunstancia que pueda aumentar ó disminuir la gravedad de las faltas, con el objeto de que los funcionarios llamados después á entender en el expediente tengan perfecto conocimiento de los hechos denunciados.

14. Cuando al practicar la investigación observase el Inspector la comisión de otro género de faltas, dará cuenta inmediatamente por conducto del Administrador del ramo al Jefe ó Autoridad de quien dependa el funcionario visitado para los efectos á que haya lugar.

15. Si encontrase en alguna localidad individuos que ejerciendo industrias de las comprendidas en la relación á que se refiere el art. 167 de la ley del Timbre, no se hallasen inscritos en el registro de la matrícula de la contribución industrial, deberá participarlo al Administrador de Contribuciones y Rentas para que disponga lo que estime, sin perjuicio de practicar los actos de visita como si no existiera aquella circunstancia.



para anotar todas las visitas que practiquen por orden correlativo de fechas sin dejar ningún renglón en blanco, expresando el punto de la visita, el nombre del individuo ó entidad visitada, si se ha expedido certificado ó levantado acta, y en este caso el importe del reintegro y multa propuesta y la fecha de la entrega del expediente en la Administración.

Siempre que empiece y termine la visita, se hará la correspondiente anotación en los Diarios por el Administrador del ramo.

19. Con referencia á este registro, dará partes quincenales á la Administración del resultado de sus investigaciones y de las oficinas que trate de visitar en la siguiente quincena. Durante el tiempo en que los Inspectores se hallen practicando su cometido, deberán remitir quincenalmente á la Dirección general de Rentas Estancadas, por conducto del Administrador del ramo, un estado de los trabajos practicados, ajustado al modelo núm. 7, llenando con la mayor exactitud todos sus detalles, en los que no podrá introducirse variación alguna. Los Administradores de Contribuciones y Rentas consignarán al pié de estos estados las observaciones que se les ofrezcan con relación á las visitas que comprendan.

Si de la nueva visita que se practique resultase la comprobación de haberse cometido fraude ú omisión en daño de la Hacienda por el funcionario que practicó la primera, la Administración del ramo instruirá el oportuno expediente administrativo, en el que se oirá precisamente al Abogado del Estado, pasando inmediatamente el tanto de culpa á los Tribunales de justicia, y dando cuenta á la Dirección general de Rentas Estancadas, sin perjuicio de que se forme el acta y expediente de faltas, así como de ixigir á virtud de ellos el reintegro y multa que corresponda.

18. Los Inspectores llevarán un registro ó Diario foliado, cuyas hojas se rubricarán préviamente por el Administrador de Contribuciones, que certificará en el primer fólio los que el libro contenga y el nombre del Inspector, en cuyo libro irá anotando por su orden las oficinas que visite, la circunstancia de si encontró ó no faltas, el importe del reintegro en el primer caso, y el funcionario, Corporación ó particular responsables.

Conforme á lo establecido en esta prevención, los Inspectores deberán llevar el libro Diario, ajustado al modelo núm. 6,



16. Los Inspectores limitarán su gestión á los documentos expedidos con posterioridad à la última visita. En el caso de que en la Administración de Contribuciones y Rentas existiesen sospechas de que se han cometido abusos, propondrá al Delegado que se solicite autorización de la Dirección general para que puedan ser examinados de nuevo los documentos que lo hayan sido anteriormente, sin cuya autorización no podrá procederse á su reconocimiento.

Además de lo qne preceptúa esta disposición, la Dirección general de Rentas Estancadas podrá disponer que las visitas se retrotraigan á época anterior á la en que hubiera tenido lugar la última, si existiesen presunciones ó causas que induzcan á creer que ésta no se verificó con el debido detenimiento.

17. Si al practicar la visita, los Inspectores encuentran indicios de que en la anterior se faltó á lo dispuesto en la legislación del ramo, podrán ampliar su investigación á los actos referentes á un período que no exceda de 15 años de la fecha en que lo verifica, dando cuenta á la Administración provincial para que ésta lo haga á la Dirección general.



que en todos los pliegos se practiquen las anotaciones correspondientes, si no las tuvieren, sirviéndole de gobierno que la parte que debe quedar unida al expediente es la mitad inferior de cada pliego.

7.ª Terminada la visita en la capital de provincia, continuará por los demás pueblos de la misma en que se conceptúe más necesaria, teniendo entendido el Comisionado que no le es lícito inspeccionar en cada pueblo una oficina pública solamente, sino que deberá visitar todas las que en él existan por el orden expresado.

8.ª Si al terminar la inspección de una Corporación, dependencia, establecimiento, oficio y casa industrial ó de comercio no resultase falta alguna en los libros, expedientes ó documentos examinados, el Inspector expedirá certificación que así lo justifique, entregando este documento al interesado para que sirva de garantía en todo tiempo, dirigiendo á la vez un duplicado al Administrador de Contribuciones y Rentas, á fin de que en el término de ocho días le remita con su informe á la Dirección general, por si encontrase méritos suficientes para disponer nueva visita.